



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R CSJCUC19-141

Fecha: 4 de julio de 2019

Para: **JUECES PENALES – PROMISCUOS MUNICIPALES Y CENTROS DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS PENALES**

De: JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA

Asunto: *“Respuesta petición”*

A efectos de suministrar respuesta al derecho de petición formulado el 28 de junio de 2019 por el Doctor, **OSCAR CRUZ QUINTERO**, cuya dirección electrónico suministrada es : oscarcruzabogado@hotmail.es

Se solicita de manera atenta, a los despachos judiciales que conocen de audiencias preliminares de control de legalidad posterior, en los casos que se enuncian a continuación, suministrar la información solicitada, si a ello hay lugar. La respuesta deberá remitirse directamente al correo electrónico suministrado por el interesado.

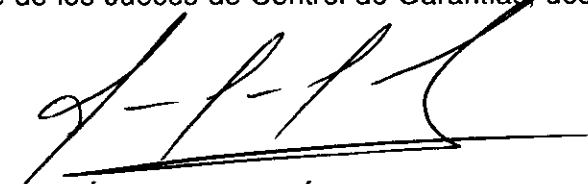
Se solicita en el derecho de petición lo siguiente :

“1. Solicito se me informe cuántas Audiencias Preliminares de Control de Legalidad Posterior sobre interceptaciones telefónicas (previstas en el artículo 237 del Código de Procedimiento Penal) se han realizado en el departamento, por parte de los Jueces de Control de Garantías, desde el año 2008 hasta la presente.

2. Solicito se me informe cuántas Audiencias Preliminares de Control de Legalidad Posterior sobre recuperación de información dejada de navegar por internet (previstas por el artículo 237 del Código de Procedimiento Penal) se han realizado en el departamento, por parte de los Jueces de Control de Garantías, desde el año 2008 hasta la presente.

3. Solicito se me informe cuántas Audiencias Preliminares de Control de Legalidad Posterior sobre búsqueda selectiva en base de datos dejada de navegar por internet (previstas por el artículo 244 del Código de Procedimiento Penal) se han realizado en el departamento, por parte de los Jueces de Control de Garantías, desde el año 2008 hasta la presente.”

Atentamente,



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente